

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 1:  
CAPITULO I GENERALIDADES

Dice:

#### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Antecedentes:

Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

Los equipos antimotines que están solicitando, por lo general se importan de China, el solo tránsito marítimo de estos productos demora 45 días calendarios. Estos productos se importan vía marítima pues es mucho volumen y traerlos por avión sale muy caro.

La única razón que existe para que un postor pueda cumplir con el tiempo de entrega solicitado es si este cuenta con el stock disponible, esto significaría un direccionamiento a que dicho postor gane el proceso y así se estaría incumpliendo la Ley de Contrataciones del Estado.

Por las razones expuestas, resulta imposible cumplir con un plazo de 30 días calendarios. Con el fin de permitir la libre competencia entre postores y podamos cumplir con la entrega de todos los productos y no se incurra en penalidades, solicitamos se amplie el plazo de entrega.

Observación 1:

Con el fin de permitir la libre competencia entre postores solicitamos se amplíe esta especificación y diga lo siguiente:

Debe decir:

#### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.9 Página: 15  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en el caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Específico

CAPITULO I

1.9

15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación con ello, el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Asimismo, es preciso señalar que, la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

De las disposiciones citadas, se aprecia que corresponde al área usuaria definir con precisión en los términos de referencia que comprenden el requerimiento, las cuales contienen las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere contratar, de tal manera que satisfagan su necesidad, sin generar mayores costos y/o controversias en la ejecución contractual; por consiguiente, esto compete exclusivamente a las Entidades la determinación de las características técnicas de los bienes, servicios y obras a adquirir o contratar, las que deberán incidir sobre los objetivos, funciones y operatividad de éstos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 2:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
KIT COMPLETO DE TRAJE TIPO ROBOCOP

Dice:  
PROTECCIÓN: Debe ser un conjunto integrado de elementos de alta resistencia a impactos de objetos contundentes arrojados a gran velocidad y a objetos punzantes¿

Antecedentes:  
Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

La función principal del equipo antimotin es proteger contra impactos de objetos contundentes arrojados a gran velocidad. Este producto no protege contra objetos punzantes como cuchillos. Solicitamos se elimine esta parte de la especificación para permitir la libre competencia entre los postores.

Observación 2:  
Con el fin de permitir la libre competencia entre postores solicitamos se ELIMINE esta especificación y diga lo siguiente:

DEBE DECIR:  
PROTECCIÓN: Debe ser un conjunto integrado de elementos de alta resistencia a impactos de objetos contundentes arrojados a gran velocidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.2 Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:  
Al respecto, se precisa que se procedera con la aclaracion colocandose el presente termino: conjunto integrado de elementos de alta resistencia a impactos de objetos contundentes arrojados a gran velocidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 3:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
KIT COMPLETO DE TRAJE TIPO ROBOCOP

Dice:

CERTIFICACION: Normas Técnicas

- ASTM D-256-A
- BS 7971-4
- NIJ 0104.02
- NIJ 0115
- Ensayos o pruebas de impacto ¿

Antecedentes:

Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

Es imposible que un producto tenga todas las certificaciones; solicitamos solo se requiera presentar uno de las cinco certificaciones mencionadas.

Por otro lado, la norma NIJ 0104.02 es para cascos antimotines, no tiene nada que ver con los equipos ROBOCOP. La norma NIJ 0115 es para chalecos a prueba de puñaladas y punzón; tampoco no tiene nada que ver con los equipos ROBOCOP. Estas normas se deben eliminar de la especificación.

Normas que si tienen que ver con ROBOCOP son las siguientes:

- ISO -179-97 Impacto Charpy
- ASTM-D638 ensayo de tensión y elasticidad
- ASTM-D790 ensayo a la flexión

Solicitamos se corrija y se solicite certificaciones existentes para equipos ROBOCOP.

Observación 3:

Con el fin de permitir la libre competencia entre postores solicitamos se corrija y amplíe esta especificación y diga lo siguiente:

DEBE DECIR:

CERTIFICACION: Normas Técnicas

- ASTM D-256-A
  - BS 7971-4
  - ISO -179-97 Impacto Charpy
  - ASTM-D638 ensayo de tensión y elasticidad
  - ASTM-D790 ensayo a la flexión
  - Ensayos o pruebas de impacto ¿
- (Debe cumplir con una de las seis certificaciones mencionadas)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: 8.2

Página: 23

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

---

Específico

3.1

8.2

23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, tanto del contenido del artículo 16 de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes Especificaciones Técnicas; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo con el fin de permitir la libre competencia y la mayor concurrencia de postores, se eliminara la exigencia de las certificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 4:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
KIT COMPLETO DE TRAJE TIPO ROBOCOP

Dice:

Instrucciones de uso: En idioma español, que indique, modo adecuado de uso mantenimiento.

Consulta:

¿Este manual se entrega en la etapa de presentación de ofertas o en al momento del internamiento de los bienes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8.2      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Al respecto, se precisa que el manual indicado se presentara al momento del internamiento de los bienes materia de la presente convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 5:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
KIT COMPLETO DE TRAJE TIPO ROBOCOP

Dice:

En la imagen referencial se observa un casco antimotin.

Sin embargo, en las especificaciones técnicas, no se menciona nada sobre un casco antimotin.

Consulta:

¿Se debe presentar un casco antimotin?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Al respecto, se precisa que se debe entregar un CASCO ANTIMOTÍN DE POLICARBONATO CON VISOR GRADUABLE DE ACERO INOXIDABLE SELLO DE VISOR: EVITA FILTRACIONES DE LIQUIDOS AL INTERIOR PROTECCION: DE OREJAS, NUCA Y CERVICAL, como parte del KIT de traje tipo ROBOCOP considerado en las imágenes de las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código : 20605520031

Nombre o Razón social : LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/08/2024

Hora de envío : 11:41:29

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 6:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

BASTON TONFA DE POLICARBONATO

Dice:

Diámetro: 3.1 cm

Antecedentes:

Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

Hoy en día existen bastones tonfa de 3 a 3.5 cm de diámetro; solicitar 3.1 cm es direccionar el proceso a una sola marca y postor.

Solicitamos se amplie esta especificación con el fin de permitir la libre participación de postores.

Observación N° 06:

Observamos por lo tanto que se modifique esta especificación:

Debe decir:

Diámetro: 3 cm a 3.5 cm

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 8.2**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, cabe señalar que, tanto del contenido del artículo 16 de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes Especificaciones Técnicas; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo; en atención a ello, En el presente caso, en atención del tenor de lo cuestionado por el recurrente, cabe señalar que, se decide acoger la observaciones del recurrente, procediendo a ampliar el rango del diametro del baston requerido a las dimensiones desde 3.1 cm a 3.5 cm de diametro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 7:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
BASTON TONFA DE POLICARBONATO

Dice:

Agarradera de vara: 60 cm. Del mismo cuero, sujetadas por cuatro remaches (2 cada lado)

Antecedentes:

Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

Esta especificación es incorrecta, hace mención a una vara de goma, las cuales si llevan agarradera.

Lo que están pidiendo es un bastón tonfa, el cual no lleva agarradera; por ende, están pidiendo algo incorrecto.

Solicitamos se ELIMINE esta especificación pues no hace mención al bastón tonfa.

Observación N° 07:

Observamos por lo tanto que se ELIMINE esta especificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en el caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En relación con ello, el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Asimismo, es preciso señalar que, la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

De las disposiciones citadas, se aprecia que corresponde al área usuaria definir con precisión en los términos de referencia que comprenden el requerimiento, las cuales contienen las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere contratar, de tal manera que satisfagan su necesidad, sin generar mayores costos y/o controversias en la ejecución contractual; por consiguiente, esto compete exclusivamente a las Entidades la determinación de las características técnicas de los bienes, servicios y obras a adquirir o contratar, las que deberán incidir sobre los objetivos, funciones y operatividad de éstos. Por consiguiente, lo descrito por el participantes no se ajusta a lo indicado en la Especificaciones Tecnicas; toda vez, que se refiere al cuero con el que se elaborara la agarradera requerida.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

**Nomenclatura :** AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 8:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:

CERTIFICACION: Normas Técnicas

a. ASTM D-256

b. ASTM D-790

c. Ensayos o pruebas de impacto ¿

Antecedentes:

Conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento Artículo 2, Igualdad de Trato, Libre Concurrencia, Competencia y Equidad, esta especificación no cumple con dicho requisito obligatorio.

Es imposible que un producto tenga todas las certificaciones; solicitamos solo se requiera presentar uno de las tres certificaciones mencionadas.

Observación 8:

Con el fin de permitir la libre competencia entre postores solicitamos se amplíe esta especificación y diga lo siguiente:

DEBE DECIR:

CERTIFICACION: Normas Técnicas

a. ASTM D-256

b. ASTM D-790

c. Ensayos o pruebas de impacto ¿

(Debe cumplir con una de las tres certificaciones mencionadas)

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 8.2    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, cabe señalar que, tanto del contenido del artículo 16 de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes Especificaciones Técnicas; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo con el fin de permitir la libre competencia y la mayor concurrencia de postores, se eliminara la exigencia de las certificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 9:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:  
IDENTIFICACION: Texto INPE

Consulta:  
¿Debe decir INPE en el escudo u otra palabra?

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 8.2    **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:  
Al respecto, se aclara que el texto debera indicar MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES, diseño que se entregara a la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código : 20605520031

Nombre o Razón social : LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/08/2024

Hora de envío : 11:41:29

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 10:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:

Año de fabricación y/o adquisición: 2017

Solicitamos se corrija, esto, se debe presentar un escudo nuevo.

Debe decir:

Año de fabricación y/o adquisición: 2024

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 8.2**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, cabe señalar que, tanto del contenido del artículo 16 de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes Especificaciones Técnicas; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo; por consiguiente, el año de fabricación y adquisición corresponde al año del 2024, material nuevo y no repotenciado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 11:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:

Año de fabricación y/o adquisición: Certificación del fabricante que indique que el material es nuevo y no repotenciado ni remanufacturado, libre de defectos de fábrica. (En idioma castellano)

Consulta:

¿Este certificado se entrega en la etapa de presentación de ofertas o en al momento del internamiento de los bienes?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.2      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Al respecto, se precisa que el certificado del fabricante que indique que el material es nuevo y no repotenciado, ni remanufacturado, libre de defectos de fábrica se presentara al momento del internamiento de los bienes materia del presente procedimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código :	20605520031	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:29

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 12:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:  
Instrucciones de uso: Manual en idioma español, que indique, modo adecuado de uso y mantenimiento.

Consulta:  
¿Este manual se entrega en la etapa de presentación de ofertas o en al momento del internamiento de los bienes?

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 8.2    **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:  
Al respecto, se precisa que el manual indicado se presentara al momento del internamiento de los bienes materia de la presente convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE II: JUEGO DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SMP, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2643184

Ruc/código : 20605520031

Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.

Hora de envío : 11:41:29

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 12:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ESCUDO ANTIMOTIN

Dice:

Instrucciones de uso: Manual en idioma español, que indique, modo adecuado de uso y mantenimiento.

Consulta:

¿Este manual se entrega en la etapa de presentación de ofertas o en al momento del internamiento de los bienes?

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 23**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Al respecto, se precisa que el manual indicado se presentara al momento del internamiento de los bienes materia de la presente convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null